DECANATO

RESOLUCIÓN Nro. 045/2022

Hoja -1-

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION PARA LA ADQUSICION DE SERVICIO DE REPARACIONES MENORES Y MANTENIMIENTOS DE LOCAL" PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU".

Coronel Oviedo, 14 de noviembre de 2022.

VISTO: El Acta de Evaluación Nº 08/2022 del Comité de Evaluación de fecha 11 de noviembre de 2022, elevado al conducto jerárquico correspondiente, en donde remite informe sobre análisis referido al llamado por Contratación Directa Nº 08/2022, con ID.419030, para la adquisición de "SERVICIOS REPARACIONES MENORES Y MANTENIMIENTOS DE LOCAL" para la Facultad de Ciencias y Tecnologias de la UNCA,

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 25 de octubre de 2022, a las 08.30hs se realizó el acto de recepción y apertura de sobres y que posteriormente, en el acta de evaluación Nº08/2022, el Comité Evaluador **recomienda la adjudicación del total del llamado,** a favor de la empresa **"Construcciones JV",** con RUC: **4766181-0 para la adquisición de "Servicios de Reparaciones Menores y Mantenimientos de Local", con ID.419030,** para la Facultad de Ciencias y tecnologías de la Universidad Nacional de Caaguazú, conforme las consideraciones señalas en el Acta de Evaluación.

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 Adjudicación, Expresa: Con base en el informe de Evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas, que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Que, en el mismo artículo, en el tercer párrafo dispone: La Máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva la Adjudicación;

Ing. Alfredo Moreno Sosa
Decano
Facultad de Ciencias y Tecnologías
Universidad Nacional de Caaguazú

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION PARA LA ADQUSICION DE SERVICIO DE REPARACIONES MENORES Y MANTENIMIENTOS DE LOCAL" PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU".

Hoja -2 –

Por tanto, el Decano de la Facultad de Ciencias y Tecnologías – UNCA, en uso de sus atribuciones y fundado en la consideración precedente;

RESUELVE:

Artículo 1ro. ADJUDICAR, el total del llamado, a la Empresa: **"CONSTRUCIONES JV"**, con **RUC:4766181-0,** por el monto total de **16.034.250Gs (Diez y seis millones treinta y cuatro mil doscientos cincuenta guaraníes) IVA incluido**, conforme al llamado con ID.419030, Servicios de Reparaciones Menores y Mantenimientos de Local, para la Facultad de Ciencias y Tecnologías de la Universidad Nacional de Caaguazú, conforme a disponibilidad presupuestaria 2022.

Artículo 2do. COMUNICAR, a quienes corresponda, tomar nota respectiva, y una vez cumplido, archivar.

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU 2009 ARANDU POTY REKAVO CORONEL OVIEDO PARAGUAY

Prof. Ing. Alfredo Moreno Sosa
Decano